Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 302-2021

Los Olivos, 01 de julio de 2021

VISTOS: El Informe N° 145-2021-MDLO/GRRHH/EE y Memorándum N° 1030-2021-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos, Memorando N° 246-2021/MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 145-2021-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: *"En base a lo antes señalado el suscrito remite la programación de descanso físico vacacional para los empleados de confianza sujetos al régimen especial de contratación administrativa de servicios, la misma que se adjunta en el anexo 1 del presente (...)"*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 263-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Áreas Verdes de La Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Jose Aníbal Oliva Guevara, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Memorando Nº 246-2021, de fecha 30 de junio de 2021, la Gerencia Municipal hace de conocimiento que con Informe N° 145-2021-MDLO/GRRHH la Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento del uso físico del descanso vacacional del funcionario Ing. Jose Aníbal Oliva Guevara desde 01 de julio de 2021 hasta el 30 de julio de 2021. Asimismo, solicita se emita Resolución de Alcaldía de encargatura durante el citado periodo al Sr. Julio Cesar Irarica Villar;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR** la **SUBGERENCIA AREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al **SR. JULIO CESAR IRARICA VILLAR,** desde 01 de julio de 2021 hasta el 30 de julio de 2021, acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: *www.munilosolivos.gob.pe*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE